RESOLUCIÓN No. 68- 000127 **DE 2024**

Por la cual se conforma el comité evaluador del proceso de contratación directa CD-STD-CIDT-0001-2024

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO DE BARRANCABERMEJA SENA REGIONAL DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artìculo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 y la resolucion 069 de 2014, de conformidad con las disposiciones que rigen el presente proceso de selecciòn de contrataciòn directa y

CONSIDERANDO:

1. Que el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, procederá a adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de contratación directa No. **CD-STD-CIDT-0001-2024**, cuyo objeto refiere a "**Entregar a título de arrendamiento un espacio físico para la prestación de servicios de cafetería y venta de productos alimenticios a los aprendices y funcionarios del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico del SENA Regional Santander.**"

2. Que, en aras de garantizar el acompañamiento técnico y legal, se hace necesario designar servidores públicos y/o contratistas que conformen el comité evaluador para que apoyen la revisión, evaluación y verificación de los requisitos mínimos exigidos dentro de la invitación publica y sus documentos anexos.

3. Que dicho Comité recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo análisis y evaluación de los requisitos de las propuestas que se presenten dentro del proceso, aplicando para ello los principios que salvaguardan el ejercicio de la contratación estatal, en especial, la selección objetiva, conforme lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su normatividad complementaria, elaborando con celeridad, eficiencia y transparencia los correspondientes informes de evaluación. Por lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Desígnese a los siguientes funcionarios y/o contratistas para conformar el comité evaluador del proceso de contratación directa No. **CD-STD-CIDT-0001-2024** cuyo objeto refiere a: "**Entregar a título de arrendamiento un espacio físico para la prestación de servicios de cafetería y venta de productos alimenticios a los aprendices y funcionarios del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico del SENA Regional Santander**", así:

NOMBRE	ASPECTO A EVALUAR	VINCULACIÓN
Mauricio Javier Cuadros Rodriguez	Aspectos jurídicos	Contratista

ARTÌCULO SEGUNDO: Por conducto de la oficina de contratación del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, Regional Santander, notifíquese la presente designación a los evaluadores.

NOTIFIQUESE / Y CÚMPLASE

Dada en Barrancabermeja a los 31 ENE 2024

EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Proyectò: Sandra P. Acosta C.
Cargo: Profesional G1- Contratación